



NORMATIVA Y REGLAMENTO

Artículo 1. - El Rotary Club de Orihuela en colaboración con el Club de Atletismo Tragamillas de Orihuela y el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, organiza la PRIMERA edición de la **Carrera y Marcha Solidaria Rotary Club Orihuela**, prueba en la que podrán participar todas las personas inscritas en los plazos previstos, sin distinción de sexo o nacionalidad, estén o no federados y siempre que tengan cumplidos la edad que marcan las categorías y premios según el siguiente cuadro:

Categoría	Año Nacimiento	Edad	Trofeos o Medallas	Distancia	Vueltas al Circuito	Precio	Hora Salida
Junior/Promesa	1993-1998	18 y 23 años	3	5.000 metros	1	5,00 €	10:30
Sénior	1981-1992	24 y 35 años	3	5.000 metros	1	5,00 €	10:30
Veteranos/as A	1971-1980	36 y 45 años	3	5.000 metros	1	5,00 €	10:30
Veteranos/as B	1961-1970	46 y 55 años	3	5.000 metros	1	5,00 €	10:30
Veteranos/as C	1960 y anteriores	De 56 o más años	3	5.000 metros	1	5,00 €	10:30
Marcha	2004 y anteriores	De 12 o más años	Ninguno	5.000 metros	1	5,00 €	10:30

Al finalizar la carrera y la marcha y antes de la entrega de trofeos a los ganadores, se procederá a realizar un sorteo de varios regalos entre los participantes. El número de dorsal servirá como justificante para entrar en la rifa.

Todo lo recaudado por la participación en esta prueba deportiva será destinado con fines solidarios y sufragará los gastos de la integración social a través del deporte y en especial con el proyecto "La Chumbera" que se realiza en la ciudad de Orihuela.

Artículo 2. - La PRIMERA edición de la Carrera y Marcha Solidaria Rotary Club Orihuela, es una carrera a pie y otros andando que se realizará en la ciudad de Orihuela, no se permitirá que transite por el circuito ningún vehículo rodado, salvo aquellos que estén autorizados por la organización.

Artículo 3. - Se celebrará el domingo día 5 del Junio de 2016 a las 10:30 horas con salida y meta en la Glorieta Gabriel Miró. La carrera a pie saldrá primero y a continuación, sin pausa de

tiempo, la marcha andando.

Artículo 4. - El recorrido transcurrirá por la ciudad de Orihuela con una distancia de 5.000 metros aproximadamente para todos los participantes y a una sola vuelta, según circuito que consta detallado al final de este reglamento.

Artículo 5. - Todos los deportistas que participen aceptarán el presente reglamento para la buena marcha del evento deportivo.

Artículo 6. - La carrera será controlada técnicamente por el Club de Atletismo Tragamillas y el circuito por voluntarios deportivos del Rotary Club Orihuela.

Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta, entre la zona pectoral y la parte superior abdominal. Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de ver el número para poder establecer las clasificaciones. Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización. Aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no hayan cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones de los organizadores serán descalificados. Los vehículos que controlarán la carrera serán designados por la organización. La entrega de dorsales se realizará el día y hora que se designe, además del día de la prueba en las inmediaciones de la salida.

Artículo 7. - El plazo de inscripción se realizará en los plazos y en la forma, establecidos por la organización. Se establece un límite al número de participantes en la carrera cronometrada a 300, el número de participantes en la marcha queda abierto o sin límites, pudiéndose limitar en caso necesario.

Artículo 8. - La organización no se hace responsable de la custodia del vestuario y objetos personales de los participantes, aunque se dispondrá de servicio de guardarropa para los corredores.

Artículo 9. - La organización, tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba y un seguro de responsabilidad civil del organizador. Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva. Quedan excluidos de las pólizas aseguradoras, los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Artículo 10. - El recorrido está señalizado cada Km., asimismo se dispondrán puestos de avituallamiento líquido cada 5 Km. La Asistencia Sanitaria correrá a cargo de la Cruz Roja, la cual dispondrá de una ambulancia con médico, situada en Línea de Salida y Meta.

Artículo 11º. - La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos antes de la salida cuando sea posible. Además podrá suspender y aplazar la prueba si se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor, por condiciones meteorológicas extremas que lo desaconsejen o porque la preemergencia por incendios forestales alcance el nivel 3, riesgo extremo. Cualquier modificación se notificará debidamente.

Artículo 12º. - Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba. Además, eximo de toda responsabilidad la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo

además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Artículo 13º. - Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.